



**¿Qué es un “Admission Agreement” (Contrato de Ingreso)?**

**¿Qué tiene que incluir el contrato de ingreso?**

## **ASILOS DE CUIDADO RESIDENCIAL PARA ANCIANOS CONTRATOS DE INGRESO**

**¡Tenga cuidado! Un “Admission Agreement” es un contrato legal que incluye las responsabilidades de la facilidad y las responsabilidades del residente. Cada contrato de ingreso es diferente, entonces es importante leerlo y estudiarlo con cuidado antes de firmarlo.**

- ◆ **Debe pedir una copia para llevar a casa y estudiar.**
- ◆ Asegúrese de que haya leído todos los documentos a los cuales el contrato de ingreso refiere, como las reglas de la residencia.
- ◆ Desarrolle una lista de las preguntas que usted tiene sobre lo que el contrato contiene.
- ◆ Asegúrese de que haya recibido respuestas adecuadas para todas sus preguntas antes de firmar el contrato.
- ◆ Use el acuerdo como una oportunidad para clarificar lo que usted espere de la facilidad y para negociar la necesidad de ciertos tipos de cuidado y costos.
- ◆ Considere llevar el contrato a un abogado o defensor del público para ser repasado.

**Las regulaciones requieren que un contrato de ingreso describa claramente los tipos de servicios que la facilidad ofrecerá y los gastos.** El contrato también tiene que indicar cómo, cuándo, y a quién los costos serán cobrados, cómo serán determinados los cambios de los costos, y cualesquiera condiciones bajo las cuales la facilidad dará un reembolso. Otros aspectos que tienen que ser incluidos en los contratos de ingreso son:

- ◆ Una explicación de los derechos del residente
- ◆ El derecho de los residentes de realizar Instrucciones por Adelantado (ej: poder de duración indeterminada para el cuidado)
- ◆ Condiciones de desalojamiento y procedimientos para avisos apropiados
- ◆ Reglas para visitas
- ◆ Tácticas encuancto a la pérdida y el robo de efectos personales
- ◆ Procedimientos para expresar problemas y formular quejas
- ◆ Reglas de la casa que pueden ser incluidos en el manual de ingreso del residente
- ◆ Disponibilidad de aparatos para telecomunicación para residentes que son sordos o tienen otras condiciones debilitantes
- ◆ Otros servicios que la facilidad no proporciona, pero están ofrecidos en la facilidad por otro proveedor/negocio (ej: servicios de peluquería, etc.)
- ◆ Autoridad de la Oficina de Licencias de examinar la facilidad y revisar historiales
- ◆ Provisiones para la terminación del contrato de ingreso

**¿Qué puede cobrar el asilo por sus servicios?**

¡La facilidad puede cobrar lo que el mercado puede mantener! Sin embargo, los costos tienen que ser explicados en el contrato de ingreso para todos los servicios y para aumentos en servicios o niveles de cuidado. Algunos asilos cobran una cantidad fija para todos los servicios. Sin embargo, casi todos los asilos cobran una combinación de un costo fijo y costos extras por más cuidado o servicios, y/o por cambios en niveles de cuidado.

- ◆ **Subidas en los costos son frecuentemente iniciadas por una reevaluación llevada a cabo por la facilidad para determinar las necesidades de cuidado del residente—un sistema de puntos por cada nivel.** Mire con cuidado el tipo y la frecuencia de servicios ofrecidos por el costo fijo y cómo funciona el sistema de puntos. Por ejemplo, muchos residentes se ponen sorprendidos cuando reciben cuentas extras por más que una ducha por semana o por tener sus bandejas de comida traídas a sus cuartos cuando están enfermos.
- ◆ **Es muy común que un asilo cobra más dinero por cuidado especializado para demencia o para cuidado de hospicio.** Recuerde, estos costos tienen que ser delineados claramente en el contrato de ingreso.
- ◆ Si el residente recibe dinero del programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), la cantidad que SSI proporciona cubre el costo total para todos los servicios básicos. Costos extras para un residente que recibe SSI sólo pueden ser requeridos si el residente recibe servicios especiales de alimentación o vive en un cuarto privado.

**¿Es verdad que el asilo requiere que las familias de residentes con SSI paguen más?**

**No.** Familias no pueden ser requeridas a suplementar el subsidio de SSI como una condición para admitir o mantener una persona en el asilo.

- ◆ Familias u otra gente **pueden hacer contribuciones voluntarias** al asilo por parte del residente. Estas contribuciones voluntarias no son parte del contrato de ingreso formal, y si no están pagados, no puede ser una razón por el desalojamiento del residente.
- ◆ Para asegurar la protección de la elegibilidad del residente para SSI y Medi-Cal, contribuciones voluntarias tienen que ser dadas directamente al asilo en vez del residente, y solamente pueden ser usadas para el cuidado y la supervisión del residente y no para la vivienda, comida, o ropa.

**¿Hay costos de ingreso?**

Tal vez. Pero todos los costos de ingreso tienen que estar delineados claramente en el Contrato de Ingreso.

- ◆ Residentes que reciben SSI no pueden ser cobrados costos de ingreso.
- ◆ **Preste atención especial a todos los costos de ingreso**, como costos por completar la evaluación antes de admisión, por el manual de ingreso, o por un inventario de las posesiones del residente. A veces el asilo cobra un “costo administrativo” o “costo de la comunidad” como parte del proceso antes del ingreso del residente en la facilidad.
- ◆ Pregunte qué está incluido por cada costo cobrado antes de admisión, y pregunte si usted puede recibir un reembolso de algunos de esos

**¿Es posible que la facilidad suba los costos?**

costos cuando termina el contrato.

- ◆ Es muy común que una facilidad cobra la renta para el primer y el último mes. La renta del último mes tiene que ser guardado por la facilidad y puesto en un lugar separado de otras cuentas. **Nota: La facilidad no puede cobrar un depósito de seguridad o daños, ni un costo para quehaceres domésticos.**

Sí. El contrato de ingreso tiene que explicar exactamente cómo los costos pueden cambiarse. Generalmente, **subidas en los costos requieren notificación de 60 días de antemano.** Sin embargo, si está escrito en el contrato de ingreso, subidas por más servicios, ej: más duchas por semana, o subidas por cambios en el nivel de cuidado que uno necesita pueden ser cobrados sin notificación. **El residente y su médico y/o representante deben ser notificados inmediatamente si hay un cambio en el nivel de cuidado.** Ese tipo de subida “automática” es generalmente el resultado de una reevaluación del residente que el asilo hace para determinar sus necesidades. Igualmente, subidas anuales en el costo de vivir para un residente que recibe SSI también pueden ser implementados inmediatamente después de que el asilo sea notificado por el gobierno de la subida anual del costo de vivir.

**¿Hay otras cosas que usted debe saber sobre los Contratos de Ingreso?**

- ◆ **Lea cuidadosamente las reglas del asilo.** ¿Parecen ser razonables? Preste atención especial a las reglas que pueden tener un impacto en cómo usted decide vivir su vida, (ej: limitaciones en su habilidad de dejar la facilidad) o su calidad de vida, (ej: horas tranquilas u horas para irse a dormir, horas fijas o flexibles para comer, etc.).
- ◆ **Revise también las reglas de la facilidad encunto a visitantes.** Reglas para visitantes deben ser diseñadas de una manera que apoya la participación de amigos y miembros de la familia en el plan de cuidado del residente. ¿Hay reglas para visitantes que son adecuadas para sus necesidades? Si no, ¿hay flexibilidad en cómo las reglas son interpretadas e implementadas?
- ◆ El asilo no puede requerir que un residente use una farmacia específica o proveedor de aparatos médicos.
- ◆ Más y más asilos están incluyendo en sus contratos de ingreso lenguaje legal para proteger la responsabilidad de la facilidad, como un **requisito de arbitrar cada disputa.** Esto puede eliminar el derecho del residente de tomar acciones legales como entablar un pleito contra la facilidad. La ley ya deja que alguien busque arbitraje cuando un abogado lo sugiere como la estrategia más prudente.

**¿Cuándo empieza a tomar efecto el Contrato de Ingreso?**

El documento solamente puede ser obligatorio en términos legales si está firmado voluntariamente, y si incluye la firma y fecha de ambos la facilidad y el residente (o el agente del residente o su representante legal). Esto también aplica a cualesquieres documentos adjuntos al contrato, como una copia de las reglas del asilo. Cualquieres cambios al contrato que están hechos después del ingreso del residente también tienen que estar documentados por escrito, y firmados y fechados por ambos grupos.

- ◆ La copia original del contrato de ingreso tiene que estar puesta en el expediente del residente en la facilidad, y una copia tiene que ser dado al residente (o su agente o representante legal).
- ◆ Guarde una copia del Contrato de Ingreso en su expediente personal, y mírelo para responder a preguntas y resolver preocupaciones.
- ◆ Si una persona que no es el residente firme el contrato, asegúrese de que esa persona no se convierta en la “persona responsable para asuntos legales” (en inglés: “legally responsible person”)—una persona cargada con la responsabilidad de pagar los costos de la facilidad.

**¿Cómo se puede terminar el contrato?**

El residente o su agente o representante legal da notificación de 30 días de antemano para terminar el contrato y dejar el asilo. El contrato termina automáticamente cuando el residente se muere a menos que algo diferente esté indicado en el contrato de ingreso.

**Nota:** De acuerdo con las Regulaciones de Title 22, el residente o sus personas responsables no serán cobrados por ningún costo además de lo que ya es debido en la fecha de muerte del residente *a menos que* sea acordado por escrito o mandado por el tribunal. Es muy importante estar consciente de los costos a los cuales usted está consintiendo al firmar su contrato de ingreso.

**¿Es posible que haya un reembolso?**

Muchas facilidades no dan reembolsos al residente si él/ella o decide mudarse, o tiene que mudarse por causa de una enfermedad a menos que el residente dé un aviso escrito de 30 días de antemano. Consumidores *siempre* deben presentar un argumento para recibir un reembolso.

- ◆ Revise cuidadosamente las condiciones escritas en el contrato de ingreso bajo las cuales usted puede recibir un reembolso. La ley requiere un reembolso por solamente dos situaciones: la muerte del residente, y cuando la Oficina de Licencias del Estado requiere que el residente se mude por un riesgo de su salud o seguridad.
- ◆ Pida un reembolso por todos los días por los cuales el residente ya ha pagado pero no ha usado el cuarto o el apartamento.
- ◆ Quite todos los efectos personales del cuarto lo más pronto posible para que el cuarto pueda ser hecho disponible para un residente nuevo. Compruebe que otro residente ha ocupado el cuarto.
- ◆ Apoye el argumento para un reembolso a través de notar circunstancias, como una apoplejía u otro evento médico, que pueden hacer una notificación apropiada imposible.
- ◆ Además, en cada caso, insista en un reembolso si es posible que la facilidad sea culpable por la circunstancia por la cual el residente tiene que dejar la facilidad antes de tiempo (ej: una caída que requiere cirugía y rehabilitación).

**Para más información, llame Defensores para la Reforma del Hogar de Ancianos:**

**California Advocates for Nursing Home Reform**  
 650 Harrison Street, Second Floor | San Francisco, CA 94107  
**1-800-474-1116** (consumers only) or 415-974-5171  
 or visit our web site at **www.canhr.org**